

RIO Primero



M U N I C I P A L I D A D

PROTOCOLO DE ACCIÓN SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COVID-19

Siendo las 14.00hs del 13 de marzo del 2020 se encuentran congregados en la sala de reuniones del Edificio Municipal la Intendente Municipal Arq. Ana Cristina Cravero, los miembros de Defensa Civil Rio Primero, la Directora de Salud y Prevención de la Municipalidad de Rio Primero Dra. Yuraly Molina, la secretaria de desarrollo social de la municipalidad de rio primero Sra. Mariangel Arnaudo, el Sr. Director del Hospital Zonal de Villa Santa Rosa Ramón Bautista Mestre Dr. Norberto Juárez. Los presentes acuerdan el siguiente **PROTOCOLO DE ACCIÓN SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COVID-19:**

-Constituir el Comité de Prevención, Seguimiento y Control integrado por miembros de defensa civil rio primero, la directora de salud y prevención de la municipalidad de rio primero y el director del hospital zonal de villa santa rosa "Ramon B. Mestre".

- Adherir a la Emergencia Sanitaria Nacional Y PROVINCIAL.

- Suspender todos los eventos con afluencia de público organizados por la Municipalidad.

- Suspender las actividades de Bailes, Recitales y Confiterías Bailables por el término de 30 días.

- Suspender de manera preventiva los espectáculos y torneos deportivos, artísticos y culturales.

- Suspender las habilitaciones de espectáculos públicos en la ciudad por el término 30 días.

- Establecer una línea de Atención Telefónica (centro de Salud) como contacto solo y exclusivamente ante notificación de personas



Avenida Mitre 302
(03574)
420402/420140

municipalidadderioprimero@gmail.com
info@rioprimerogob.ar
www@rioprimerogob.ar

RIO PRIMERO



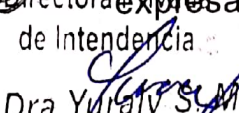
MUNICIPALIDAD

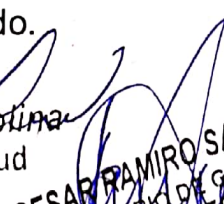
con antecedentes de viajes a zonas de circulación viral y casos sospechosos.

- Gestionar ante los Organismos Nacionales correspondientes la lista de ciudadanos residentes en la Localidad que regresaron al país en los últimos 30 días.
- Recomendar a todo vecino o vecina que haya llegado del exterior el aislamiento domiciliario por el plazo de 14 días desde el arribo al país y concurrir al Centro de Salud u Hospital Zonal de Villa Santa Rosa) ante la presencia de fiebre y/o cuadro respiratorio luego del arribo o contacto con caso sospechoso o confirmado de COVID-19
- Dejar sin efecto las licencias por vacaciones del personal de Salud Municipal. Notificar a las autoridades los casos en que los sospechosos o confirmados con covid-19 rompa el aislamiento recomendado para estos casos.
- Campañas de prevención en Bancos, supermercados, clubes y escuelas.

Extremar los cuidados para el personal sanitario de la municipalidad y la cooperativa de electricidad de rio primero limitada frente a posibles casos de corona virus.

 Daniela del Valle, de total conformidad respecto de todo lo convenido y expresado.
Directora Ejecutiva de Intendencia

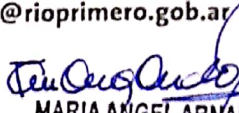
 Dra Yuraly S. Molina
Directora de Salud y Prevención

 CESAR RAMIRO SANCHEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORD. EJECUTIVA
Municipalidad de Rio Primero

 CRISTINA CRAVERO
INTENDENTE
Municipalidad de Rio Primero

Avenida Mitre 302
(03574)
420402/420140

municipalidadderioprimero@gmail.com
info@rioprimerogob.ar
www@rioprimerogob.ar

 MARIA ANGEL ARNAUDO
Secretaria de Desarrollo Social